

Aleraldia Const. de Alora

---

Sevase V. disponer sean  
entregadas las adjuntas cedulas de  
contribucion a los sujetos para  
quienes son designadas, advirtiendoles  
que de no acudir a pagar desde  
luego a bonos los dos trimestres  
venidos seran apremiados con arreglo  
a la ley

Dios que a V. m. p. a.

Alora 25 Junio de 1848.

Pascual Grangel

Señor Alc. de Const. de Villafamés

